



Representación de la
República Argentina
Organismos Internacionales en Ginebra

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GVT/jgz
IV/100-8
No. 355/17

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, con relación a la Nota de esa Oficina OHCHR/TESPRD/HRESI del 5/09/17, tiene a bien remitir información de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación sobre las mejores prácticas para garantizar la inscripción de nacimientos, de conformidad con la Resolución 34/15 del Consejo de Derechos Humanos sobre inscripción de los nacimientos y derecho de todo ser humano al reconocimiento en todas partes de su personalidad jurídica.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra reitera a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su distinguida consideración.

Ginebra, 17 de noviembre de 2017



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS
Ginebra